

O R D E N A N Z A    N°: 244/85.-

Ramallo, 27 de noviembre de 1985

V I S T O:

-----La actual situación de revista del Agente Municipal - Servicio Clase IV - Sr. IGNACIO FRITZ; Que el mencionado Agente ha demostrado contracción al trabajo y se trata de un operario calificado por su conocimiento en varios oficios, entre los que podemos señalar los de: chapista, mecánico, chofer (Servicio de Ambulancias), etc.; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Que el Departamento Municipal de Personal ha informado al Departamento Ejecutivo sobre la existencia de un cargo vacante en el Agrupamiento SERVICIO CLASE III; Los méritos suficientes del mencionado Agente Municipal para acceder a dicha categoría; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Elevase de categoría Servicio Clase IV a Servicio Clase III, al Agente Municipal Señor IGNACIO FRITZ, D.N.I. N° 0.713.873, a partir del día 1° de diciembre de 1985.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL PRORROGA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1985.